



Bellavista, 27 de diciembre de 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 145-2024-D-FIARN

Visto, el Oficio N° 15-JE-2024 de fecha 26 de diciembre de 2024, mediante el cual el Presidente del Jurado de Sustentación de Tesis manifiesta que en coordinación con el Jurado y Asesor de la Tesis titulado **"EVALUACIÓN DE MICROORGANISMOS EFICACES, UTILIZANDO EL REACTOR SECUENCIAL DE LA PLANTA PILOTO FIARN, EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA SU REÚSO EN EL RIEGO DE ÁREAS VERDES"**, presentado por los bachilleres Jean Paul Sarco Inmenso y Guisela Lizett Condori Apaza, solicita la reprogramación de la Sustentación de Tesis antes mencionada, para el día lunes 30 de diciembre de 2024, a las 15:00 horas, en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo estipulado en el inciso a) del Art. 77° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 150-2023-CU del 15 de junio de 2023, el presidente del jurado evaluador de sustentación remite el dictamen colegiado al Decano de la Facultad; si el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución decanal, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y consigna al autor(es), lugar, fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, según el Art. 78° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 150-2023-CU del 15 de junio de 2023, señala que, la sustentación es presencial en acto público; salvo excepciones podrá llevarse a cabo con la modalidad a distancia, debidamente justificadas y que salvaguarden la calidad académica y se realiza durante todo el año. El secretario académico de la Facultad publicará en lugar visible y en la página web de la Facultad con un mínimo de setenta y dos (72) horas de anticipación el lugar, la fecha, hora de la sustentación, título de la tesis y autor(es).

Que, con Resolución N° 025-2021-D-FIARN del 03 de marzo del 2021, se aprobó el Proyecto de Tesis y **AUTORIZAR** el desarrollo de la Tesis, titulado: **"EVALUACIÓN DEL REACTOR SECUENCIAL DE LA PLANTA PILOTO FIARN UTILIZANDO MICROORGANISMO EFICACES EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA SU REÚSO EN EL RIEGO DE ÁREAS VERDES"**, presentado por los bachilleres Jean Paul Sarco Inmenso y Guisela Lizett Condori Apaza.

Que, con Resolución N° 023-2023-D-FIARN del 20 de marzo del 2023, se otorgó la ampliación del plazo de (02) meses calendarios, a partir del 03 de marzo del 2023 hasta el 01 de mayo de 2023, para la presentación del Informe Final de la Tesis, titulado: **"EVALUACIÓN DEL REACTOR SECUENCIAL DE LA PLANTA PILOTO FIARN UTILIZANDO MICROORGANISMO EFICACES EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA SU REÚSO EN EL RIEGO DE ÁREAS VERDES"**, presentado por los bachilleres Jean Paul Sarco Inmenso y Guisela Lizett Condori Apaza, la misma que se ratificó con Resolución de Consejo de Facultad N° N° 106-2023-CF-FIARN del 28/03/2023.

Que, con Resolución N° 033-2023-D-FIARN de fecha 05 de mayo del 2023, se designó como Jurado de Sustentación de la Tesis titulado: **"EVALUACIÓN DEL REACTOR SECUENCIAL DE LA PLANTA PILOTO FIARN UTILIZANDO MICROORGANISMO EFICACES EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA SU REÚSO EN EL RIEGO DE ÁREAS VERDES"**, presentado por los bachilleres Jean Paul Sarco Inmenso y Guisela Lizett Condori Apaza, a los siguientes docentes: Dr. Jorge Quintanilla Alarcón (Presidente), Mtro. Abner Josué Vigo Roldan (Secretario), Mtra. Janet Mamani Ramos (Vocal), Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz (Suplente), Dr. Máximo Fidel Baca Neglia (Asesor).





Que, con Resolución N° 127-2024-D-FIARN de fecha 05 de noviembre de 2024, se aceptó a propuesta del Jurado de Sustentación de tesis, el cambio del título de la tesis **"EVALUACIÓN DEL REACTOR SECUENCIAL DE LA PLANTA PILOTO FIARN UTILIZANDO MICROORGANISMO EFICACES EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA SU REÚSO EN EL RIEGO DE ÁREAS VERDES"**, presentado por los bachilleres Jean Paul Sarco Inmenso y Guisela Lizett Condori Apaza, aprobado con Resolución N° 025-2021-D-FIARN del 03 de marzo del 2021, por el título: **"EVALUACIÓN DE MICROORGANISMOS EFICACES, UTILIZANDO EL REACTOR SECUENCIAL DE LA PLANTA PILOTO FIARN, EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA SU REÚSO EN EL RIEGO DE ÁREAS VERDES"**; asimismo, se declara expedito para la sustentación de la tesis antes mencionada, y se programa la fecha de sustentación para el día martes 19 de noviembre de 2024, en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, con Resolución N° 134-2024-D-FIARN de fecha 19 de noviembre de 2024, se reprogramó la Sustentación de la Tesis titulada: **"EVALUACIÓN DE MICROORGANISMOS EFICACES, UTILIZANDO EL REACTOR SECUENCIAL DE LA PLANTA PILOTO FIARN, EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA SU REÚSO EN EL RIEGO DE ÁREAS VERDES"**, presentado por los bachilleres Jean Paul Sarco Inmenso y Guisela Lizett Condori Apaza, para el día viernes 22 de noviembre de 2024, a las 17:00 horas, en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, con Oficio N° 15-JE-2024 de fecha 26 de diciembre de 2024, el Presidente del Jurado de Sustentación de Tesis manifiesta que en coordinación con el Jurado y Asesor de la Tesis titulado **"EVALUACIÓN DE MICROORGANISMOS EFICACES, UTILIZANDO EL REACTOR SECUENCIAL DE LA PLANTA PILOTO FIARN, EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA SU REÚSO EN EL RIEGO DE ÁREAS VERDES"**, presentado por los bachilleres Jean Paul Sarco Inmenso y Guisela Lizett Condori Apaza, solicita la reprogramación de la Sustentación de Tesis antes mencionada, para el día lunes 30 de diciembre de 2024, a las 15:00 horas, en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 187 inciso 187.23) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, el Decano

RESUELVE:

Primero: DEJAR sin efecto la Resolución N° 134-2024-D-FIARN de fecha 19 de noviembre de 2024.

Segundo: REPROGRAMAR LA SUSTENTACIÓN de la Tesis titulada: **"EVALUACIÓN DE MICROORGANISMOS EFICACES, UTILIZANDO EL REACTOR SECUENCIAL DE LA PLANTA PILOTO FIARN, EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA SU REÚSO EN EL RIEGO DE ÁREAS VERDES"**, presentado por los bachilleres Jean Paul Sarco Inmenso y Guisela Lizett Condori Apaza, para el día lunes 30 de diciembre de 2024, a las 15:00 horas, en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Tercero: Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos, Comité de Servicios Generales, Unidad de Investigación de la FIARN, Departamento Académico de la FIARN, Miembros del Jurado, interesados y archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Dr. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA**.- Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decano.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josué Vigo Roldán
Secretario Académico